CITY LAND ANALYTICS

A QUIEN INTERESE:

CITY LAND ANALYTICS SAS identificada con el NIT. 901.380.717-1, certifica que el señor **MARIO ANDRES FELIPE DUQUE BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.217.674, prestó sus servicios a la compañía bajo la modalidad de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** como **APOYO SIG Y RECONOCIMIENTO PREDIAL.**

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **OBJETO: E**jercerlos procesos de la actualización catastral rural y permanente urbana del municipio de Soacha y actualización catastral urbana del municipio de Tenjo, de acuerdo con la normatividad vigente, servicio que se debe desarrollar y adelantar en forma autónoma e independiente.

2. **VALOR DEL CONTRATO:** Nueve millones cien mil pesos moneda legal colombiana ($9.100.000), M/L. valor que se distribuye mensualmente en sumas iguales de tres millones quinientos mil pesos moneda legal colombiana ($3.500.000) M/L.

3. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Desde el 13 de septiembre del 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

4. **OBLIGACIONES CONTRATISTA**: Además de las obligaciones generales, el contratista realizó las siguientes actividades específicas:

- Ejecutar de forma autónoma e independiente, las actividades de oficina requeridas para analizar bases de datos geográficas y alfanuméricas generando diagnósticos que sirvan de insumo para los procesos de actualización.
- Apoyar los procesos de digitalización en oficina o reconocimiento en campo.
- Ejecutar los desarrollos, algoritmos o geo-procesos necesarios para apoyar los equipos de conservación y atención al ciudadano.
- Generar acciones preventivas y/o correctivas con el fin que se cumplan los estándares de calidad acordados entre las partes.
- Apoyar la elaboración de documentos técnicos y metodológicos a partir de las instrucciones e información recibida.
- Desde su autonomía e independencia, participar en sesiones virtuales y/o presenciales de trabajo, seguimiento o intercambio previamente acordadas.
- Desde su autonomía e independencia, apoyar en las demás actividades acordadas por los partes, relacionadas con el objeto contractual, conforme con los requerimientos de la empresa.

Para desarrollar las actividades pactadas en el contrato, el **CONTRATISTA** las ejecutó de forma independiente y con plena autonomía técnica y financiera. La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

Brayan H. Blanco Rodríguez
Área Administrativa